



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 101-2022

ACTA N° 101

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día ocho de febrero del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.

Regidores Propietarios. María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro (propietario), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde (propietaria), Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: María del Carmen Mora Infante, regidora propietaria, Rafael Zúñiga Arias, regidor propietario, Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Ivannia Quirós Chinchilla, síndica suplente. -----

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 2 de 47

- 1 I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- 2 II. Invocación.-----
- 3 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 4 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 5 V. Aprobación del acta Ordinaria 100-2021.-----
- 6 VI. Presentación del Informe de la Oficina del Agro -----
- 7 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 8 VIII. Correspondencia.-----
- 9 IX. Cierre de la Sesión.-----

10

11 Previo a dar inicio, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal extiende
12 especial felicitación a los señores Felipe García y Ariel Robles por ser electos como
13 Diputados de la República en las elecciones nacionales efectuadas domingo 06 de
14 febrero, a la vez, muchos éxitos a ambos en su futura labor en la Asamblea Legislativa.

15

16 **ARTÍCULO I.**

17 **Apertura y comprobación del cuórum.**

18 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

19

20 **ARTÍCULO II.**

21 **Invocación.**

22 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----

23

24 **ARTÍCULO III.**

25 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

26

- 27 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
- 28 Zapotal de San Pedro.

29

30

Nombre	Cédula
Gabriel Monge Lemaitre	7-168-431



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 3 de 47

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.----
2 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de la Junta
3 de Educación y Administrativas se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
4 votos.-----

5 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme la nómina presentada para el nombramiento de la Junta de
7 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
8 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 **ARTÍCULO IV.**11 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

12

13 a. Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro. -----

14

Nombre	Cédula
Gabriel Monge Lemaitre	7-168-431

17

18 **ARTÍCULO V.**19 **Aprobación del Acta Ordinaria 100-2022.**

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
22 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
23 ordinaria 100-2022, errores de forma; no de fondo.-----

24

25 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
26 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
27 ordinaria 100-2022, la cual se aprueba con ocho votos. -----

28

29 La regidora María Isabel Jiménez Jiménez no emite su voto en vista de que no estuvo
30 presente en la sesión 100-2022. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 4 de 47

1 **ARTÍCULO VI.**2 **Presentación del Informe de la Oficina del Agro.**

3 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la
4 bienvenida al señor Ronny Chacón Cerdas, Coordinador de la Oficina del Agro de la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

6

7 El señor Chacón Cerdas agradece el espacio brindado e indica que a continuación
8 presentará el Informe de Labores y Plan de Trabajo de la Oficina Agro Municipal.-----

9

10 Primeramente, el señor Chacón Cerdas realiza su presentación indicando que su
11 persona es Ingeniero Agrónomo, con experiencia en la producción de café y señala su
12 experiencia y trayectoria laboral.-----

13

14 Dentro de los aspecto importantes a tomar en consideración y que ha identificado en su
15 trabajo indica que las **fortalezas del sector agropecuario de Pérez Zeledón son:**

- 16 ➤ Diversidad de condiciones climáticas y edáficas-----
- 17 ➤ Oportunidad de diversificar la producción-----
- 18 ➤ Presencia significativa de instituciones de apoyo para el sector agropecuario-----
- 19 ➤ Entre otras-----

20

21 **Principales debilidades del sector agropecuario del Cantón**

- 22 1) Costos de producción elevados-----
- 23 2) Persistencia de monocultivos-----
- 24 3) Prácticas deficientes-----
- 25 4) Cambio climático-----
- 26 5) Comercialización-----
- 27 6) Valor Agregado-----

28

29 **Líneas de trabajo**

- 30 1. Programa de charlas y capacitaciones:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 5 de 47

- 1 ➤ San Jerónimo, San Pedro, Centros de Acopio y Formulación de Proyectos,
2 Septiembre 2021.-----
3 ➤ Las Mercedes, Cajón, Producción Integral de Ganado Bovino, Septiembre 2021.
4 ➤ San Martín, Rivas, Uso de Insumos en la Agricultura Orgánica, Octubre 2021.
5 ➤ La Trinidad, Pejibaye, Proyectos Agropecuarios, Octubre 2021.-----
6 ➤ Santa Elena, El General, Proyectos Productivos de Valor Agregado, Noviembre
7 2021.-----
8 ➤ MAG, San Isidro, Construcción de Invernaderos de Bambú, Noviembre 2021.----
9 ➤ El Jardín, Páramo, Producción Sostenible de Aguacate, Diciembre 2021.-----
10
11 Otros temas a desarrollar:
12 ✓ Injerto de frutales, ornamentales, etc.-----
13 ✓ Uso eficiente de los recursos e insumos.-----
14 ✓ Administración agropecuaria. -----
15 ✓ Comercialización y valor agregado.-----
16 ✓ Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.-----
17
18 **2. Promoción de actividades innovadoras.**
19 a) Fabricación de complementos alimenticios para animales-----
20 ➤ Incremento en los concentrados.-----
21 ➤ Enfocado a distintas actividades, producción bovina, porcina, avícola, etc.----
22 ➤ Suplir la necesidad alimenticia con alimentos balanceados y de bajo costo.----
23
24 b) Producción y uso de agroinsumos
25 ➤ Incremento en materias primas de fertilizantes. -----
26 ➤ Uso en agricultura orgánica y convencional. -----
27 ➤ Abonos orgánicos, Bioles, aminoácidos, etc-----
28
29 c) Acompañamiento técnico a productores
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 6 de 47

- 1 ➤ Formalización de proyectos agropecuarios, tramitología para permisos
2 sanitarios, registros ante el MAG, etc.-----
3 ➤ Formulación y evaluación de proyectos con el formato INDER-----
4 ➤ Comercialización y valor agregado-----
5

6 **3. Fomento a la seguridad alimentaria y diversificación de las actividades**
7 **agrícolas.**

- 8
9 a) Semillas para huertas familiares urbanas y rurales del cantón Pérez Zeledón
10 ➤ Promover la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición e incentivar la
11 agricultura sostenible.-----
12 ➤ Donación de 1000 paquetes de semillas hortalizas. -----
13 ➤ Donación de 1000 saco de abono orgánicos.-----
14 ➤ Apoyo de las Agencias de Extensión Agropecuaria del MAG.-----
15
16 b) Diversificación de las actividades agropecuarias
17 ➤ Cambio en el modelo productivo-----
18 ➤ Incentivar y apoyar proyectos no convencionales -----
19 ➤ Agricultura circular -----
20

21 **4. Promoción de valor agregado y consumo local**
22

- 23 a) Sello de identificación de alimentos producidos en el cantón de Pérez Zeledón
24 ➤ Sesión ordinaria 073-2021, acuerdo 14), celebrada el día 31 de agosto del
25 2021-----
26 ➤ Promotor de valor agregado-----
27 ➤ Reglamento para el uso-----
28 ➤ Clasificaciones -----
29
30 b) Asesoría técnica sobre proyectos agropecuarios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 7 de 47

- 1 ➤ Servicio que se ofrece a los agricultores.-----
- 2 ➤ APEC en San Jerónimo de San Pedro y AGUPEZ en El Jardín de Páramo.
- 3

4 **5. Alianzas interinstitucionales**

- 5 ➤ MAG-----
- 6 ➤ INDER-----
- 7 ➤ Universidades -----
- 8 ➤ Entre otras-----
- 9

10 a) Actualización del inventario de organizaciones agropecuarias

11

- 12 ➤ Agrupaciones de agricultores de Pérez Zeledón-----
- 13 ➤ Mapeo de producción y de agricultores del Cantón-----
- 14 ➤ Características y particularidades de cada organización agrícolas-----
- 15 ➤ Insumo para realizar proyectos-----
- 16

17 b) Puente Agro

- 18 ➤ INDER, MAG, MPZ-OAM-----
- 19 ➤ Construcción de 12 invernaderos-----
- 20 ➤ Periodo 2022-----
- 21

22 c) Participación en comisiones agropecuarias del Cantón

- 23 ➤ Comité Sectorial Local (COSEL) de Pérez Zeledón-----
- 24 ➤ Comisión Apícola Pérez Zeledón-----
- 25

26 **6. Política Pública Cantonal.**

27

28 a) Sesión ordinaria 082-2021, acuerdo 04) celebrada el día 12 de octubre del 2021.

29

30 b) Equipo Técnico (MPZ, MAG, ICAFE, INDER, UPIAV y UTRAIPZ).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 8 de 47

1 **Etapas del proceso:**

- 2 1. Contar con la información existente que permita establecer el estado de situación del
- 3 tema Agropecuario a nivel nacional-----
- 4 2. Diagnóstico de los problemas y la variables e indicadores asociados-----
- 5 3. Elaboración de instrumentos-----
- 6 4. Consulta pública-----
- 7 5. Análisis de la información -----
- 8 6. Validación de los resultados-----
- 9 7. Presentación ante la Alcaldía para su revisión, análisis y aprobación-----
- 10 8. Remisión al Concejo Municipal para su aprobación-----
- 11 9. Solicitud de los presupuestos institucionales -----

12

13 **7. Otras actividades de la Oficina Agro Municipalidad**

- 14 ➤ Atención a agricultores -----
- 15 ➤ Trabajos con estudiantes practicantes de colegios y universidades-----

16

17 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
18 referirse al Informe presentado.-----

19

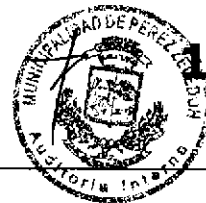
- 20 • El regidor Oldin Quirós González extiende cordial saludo de felicitación al regidor
21 Ariel Robles, Diputado de la República electo.-----

22

23 De igual manera le brinda la bienvenida al Coordinador de la Oficina de Agro Municipal
24 y solicita que la presentación le sea enviada. -----

25

26 Además, le felicita por el buen trabajo que ha realizado en las comunidades ya que es
27 parte del objetivo que se pretendía, por lo que espera que la Oficina vaya creciendo más
28 porque Pérez Zeledón es un cantón agrícola, proyectado a seguir prosperando en ese
29 ámbito con la esperanza de que hayan políticas nacionales que apunten hacia eso y ser
30 un cantón verde y de desarrollo sostenible. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 9 de 47

1 Consulta ¿Han tenido algún contacto con otros productores respecto al tema de la
2 exportación del aguacate? -----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida al señor Ronny Chacón y
5 considera que su labor ha sido para bien de un cantón que es completamente
6 agrícola. -----

7

8 De igual manera, se siente satisfecho por el avance del sello de procedencia los
9 productos del cantón y es un merito de los compañeros de la Comisión de Asuntos
10 Agrícolas de éste Concejo Municipal. -----

11

12 Muchas veces comulgamos con el hecho de que hay que apoyar lo nuestro y apoyar lo
13 que se produce en el cantón, sin embargo, debemos entender que los que vivimos en
14 éste Valle que tenemos que consumir lo que se produce aquí y apoyar el comercio local
15 porque solo entre todos saldremos adelante. -----

16

17 Agrega que le complace saber del proyecto de las huertas para mil familias el cual es
18 una gran oportunidad para que alguna manera las familias pueden ser autosostenibles
19 y autosuficientes como eran en el período colonial y posterior.

20

21 Consulta ¿Cómo hacemos en ese afán de apoyar lo nuestro, hacer que las empresas
22 del cantón compren lo que se produce aquí y no en el CENADA? ya que cuánto pierden
23 el valor esos productos que salen del Valle Central, especialmente Cartago. -----

24

- 25 • La regidora Mayra Calderón Navarro extiende felicitación al regidor Ariel Robles
26 Barrantes por su elección como Diputado de la República, asimismo, agradece la
27 visita y el trabajo que realiza el señor Chacón Cerdas para beneficio del cantón.

28 Al respecto expresa que las personas que trabajan en la agricultura saben cómo, cuándo
29 y dónde sembrar, sin embargo, las personas necesitan saber cómo colocar los productos
30 en el mercado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 10 de 47

1 Consulta ¿Cuáles proyectos se gestan para poder dar herramientas a los agricultores
2 para que logren colocar sus productos?-----

3

- 4 • La regidora Carmen Moya Rodríguez manifiesta que es grato recibir un informe
5 de la labor que se viene realizando desde hace mucho tiempo en la Municipalidad
6 de Pérez Zeledón, la cual dio inicio a esta idea de formar este grupo y de tenerlo
7 hoy aquí. -----

8

9 Considera que es una muy buena idea la donación de semillas a las comunidades y el
10 seguimiento el cual es muy importante, asimismo, que las familias puedan sembrar los
11 productos que consumen y se aproveche el desecho orgánico el cual servirá como
12 abono. -----

13

14 Agrega que en esta tarea hay que tomar en cuenta a las asociaciones de desarrollo que
15 son los gobiernos de las comunidades y a los síndicos que son los dirigentes ante el
16 Concejo Municipal.-----

17

- 18 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo aprovechó la oportunidad para felicitar a los
19 señores Felipe García y Ariel Robles por su elección como Diputados de la
20 República en las elecciones recién efectuadas. -----

21

22 De igual manera, agradece al señor Ronny Chacón por brindar ésta información tan
23 importante acerca del agro del cantón en estos momentos de crisis que pasamos, es
24 fundamental para la vida la seguridad alimentaria. -----

25

26 Señala que la iniciativa de crear la Oficina de Agro Municipal nació en el seno de la
27 Comisión de Reactivación con la anuencia de la Administración y liderada de gran
28 manera por el señor Chacón porque es importante enseñarle a las personas a pescar y
29 considera que con las huertas es precisamente el objetivo y de esta manera producir lo
30 básico para el consumo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 11 de 47

1 El señor Presidente Municipal le cede el uso la palabra del señor Ronny Chacón con el
2 fin de que brinden respuesta a las consultas realizadas.-----

3
4 • Respecto a la presentación, la misma será enviada a la señora Secretaria
5 Municipal para que sea compartida con todos los señores miembros del Concejo.

6
7 • Referente a los productores de aguacate, tiene conocimiento de algunos
8 productores que se han establecido en la zona, sin embargo, se trata de
9 productores de la Zona de los Santos, pero nuestras actividades están enfocadas
10 principalmente en productores del cantón y la actividad que se realizó fue en El
11 Jardín, División y Macho Mora. -----

12
13 En todo caso, si esos productores mostraran interés en tener alguna comunicación o
14 compartir experiencias, estamos anuentes.-----

15
16 En el tema de apoyo al consumidor local, considera que se va a lograr mucho con la
17 implementación del sello porque estamos precisamente diciéndole al consumir cuál es
18 el producto que se está produciendo en el cantón. -----

19
20 Además, se va a realizar una publicidad en redes sociales y medios de comunicación
21 qué le dará fuerza al proyecto como tal y es de suma importancia darle identidad a ese
22 producto y al productor. -----

23
24 Referente a la comercialización, es cierto que hay problemas y que algunos
25 intermediarios se quedan con la ganancia, sin embargo, el producto no puede salir si no
26 cuenta con todas las normas y hay personas que tienen problemas con el uso de los
27 recursos y de los insumos, por eso hay que ser insistentes en el tema de la producción
28 por medio de la capacitación y también en la búsqueda de recursos para poder crear
29 estructuras de valor agregado dónde se puedan industrializar productos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 12 de 47

- 1 • Por otra parte, el proyecto de semillas ha sido una buena idea porque se ha visto
2 de una manera integral y aparte de eso, se está donando abono orgánico, una
3 capacitación previo a hacer la huerta y luego se va a dar seguimiento no sólo a
4 este proyecto, sino a futuros con el fin de brindar el acompañamiento necesario.

5

6 A continuación, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal toma la palabra y
7 en primera instancia felicita a todos los costarricenses que disfrutamos de la fiesta
8 electoral del pasado domingo y la felicitación al señor Ariel Robles y Felipe García por
9 ser electos como Diputados de la República. -----

10

11 También, felicita por el esfuerzo que se ha hecho desde agosto anterior cuando el
12 compañero Ronny Chacón Cerdas asume la Oficina Agro, porque como bien lo
13 mencionaban, abrir una oficina tiene su complejidad y hoy nos hace una muestra
14 importante las diferentes acciones y el Plan de Trabajo. -----

15

16 Respecto al apoyo del consumo local, es un tema de cultura que trasciende
17 evidentemente a nuestro cantón y a nivel nacional y los números indican que nuestro
18 país producimos un 20% o 25% de lo que consumimos, donde si todos logramos esa
19 cultura de consumo local tendríamos que correr para producir y poder dar a basto con
20 ese mercado local.-----

21

22 En el tema de la intermediación es evidente que ha faltado una política agrícola estatal
23 que venga desde arriba hacia abajo que nos marque ciertas cosas, pero a nivel nuestro
24 vamos a hacer un esfuerzo desde el Gobierno Local, primero adaptándonos y
25 participando de las diferentes instituciones en especial las rectoras del sector agrícola, a
26 sabiendas muchas de esas instituciones como el MAG, INDER o CNP pasan por
27 complicaciones de índole presupuestario y técnica.-----

28

29 En cuanto a la integración de algunos inversionistas en la zona, podemos ver a nivel café
30 con el señor Edgar Silva y socios de acá, donde recientemente realizaron una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 13 de 47

1 adquisición importante de terrenos en el sector de La Piedra y esperamos que los que
2 vienen a producir en nuestro cantón, aunque sean de otros lugares, se integren y se
3 familiaricen con la zona y con los vecinos a nivel de las organizaciones de productores
4 que están ahí y es un paso importante. -----

5

6 Para concluir, agradece la presencia del señor Ronny Chacón y continuarán dando
7 información acerca del avance de la Oficina de Agro Municipal.-----

8

9 **ARTÍCULO VII.**10 **Asuntos de la Presidencia.**

11

12 Previo a dar inicio con los asuntos de la Presidencia, el señor Hanz Cruz Benamburg,
13 Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor Ariel Robles Barrantes.

14

15 El regidor Robles Barrantes, recién electo como Diputado de la República agradece al
16 pueblo de Pérez Zeledón porque hace dos días estuvimos disfrutando que en nuestro
17 país como parte de nuestra idiosincrasia, pudimos defender que las diferencias se
18 resuelven en las urnas, el diálogo y la mesa, cuestión que no pueden disfrutar otras
19 latitudes. -----

20

21 Agrega que sin duda los resultados de ayer le dan a Pérez Zeledón una esperanza por
22 el hecho de poder estar representado con dos diputaciones y le parece que es motivo
23 de celebrarlo, independientemente de las tendencias políticas que existen en nuestro
24 cantón y en nuestro país. -----

25

26 Envía un saludo muy ameno a quien considera que puede sentarse y empujar muchas
27 cosas por este cantón y es el señor Felipe García, al cual lo conoce apenas hace unos
28 días y estuvieron intercambiando algunas palabras pero sabe y no tiene dudas de que
29 podrán sentarse y dialogar. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 14 de 47

1 Externa un compromiso con este Concejo Municipal y con la Administración Municipal y
2 agradecer por ese tiempo que ha estado aquí, cree que, como lo dijo desde el principio
3 cuando llegó, han disentido con respeto y han sabido tener diferencias políticas y no ser
4 enemigos políticos y al salir de este espacio, saber saludarnos con respecto y salir con
5 una sonrisa la cara, es por ello que agradece este espacio y las palabras que han dirigido
6 a su persona. -----

7
8 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
9 EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL,
10 ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENANBURG, CONSIDERANDO
11 QUE:

12 1- Que en sesión ordinaria número 065-2021, acuerdo 03), celebrada el día 06 de julio
13 del 2021, fue debidamente aprobado por parte de este Concejo Municipal la donación
14 de un bien inmueble por parte de Inversiones El General S.A., como área pública,
15 que posee una extensión no menor a 5780 m², la que deberá segregarse del
16 inmueble folio real 1-195277-000 y ser utilizado para uso público de cancha de
17 baloncesto y arboleda, para ello se autoriza al señor Alcalde Municipal a hacer uso
18 del mecanismo de conciliación dentro del proceso judicial de conocimiento que se
19 ventila en el expediente número 21-002553-1027-CA.-----

20 2- Que, dentro de los considerandos del supra citado acuerdo, se indicó que la Sociedad
21 demandada Inversiones El General S.A. se comprometía a realizar un nuevo plano
22 catastrado con una medida no menor a 5780 metros cuadrados.-----

23 3- Que en la elaboración de ese nuevo plano catastrado el área total del terreno es de
24 5729 metros cuadrados, no existiendo resto de finca alguno para completar la
25 restante área por un total de 51 metros cuadrados.-----

26 4- Que, como parte de los requisitos para escriturar dicho terreno a favor de la
27 Municipalidad, es necesario rectificar la medida del terreno según el área existente,
28 es decir 5729 metros cuadrados.-----

29
30 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 15 de 47

- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- 3 **ACUERDO 03:**
- 4 1- Modificar el área del terreno que debe donar la Sociedad Inversiones El General S.A.
- 5 para área pública por una extensión de 5729 metros cuadrados, la que deberá
- 6 segregarse del inmueble folio real 1-195277-000. Se autoriza al señor Alcalde la firma
- 7 de la escritura correspondiente.-----
- 8
- 9 Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 12 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 13 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 15 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 16 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 17
- 18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 20 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 24
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 28 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**
- 30 Comuníquese la Alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 16 de 47

- 1 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Flory Hernández Solís

3

4

DICTAMEN

5

- 6 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria en contra del acuerdo 5), de la sesión
7 ordinaria 072-2021, celebrada el día 24 de agosto del año 2021. -----

8

9

Resultando:

10

- 11 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal mediante el acuerdo 5), de la sesión ordinaria
12 072-2021, celebrada el día 24 de agosto del año 2021, procedió a autorizar a la
13 Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de forma íntegra
14 y completa el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y
15 de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, en el diario oficial La
16 Gaceta.-----

17

- 18 **SEGUNDO:** Que, inconforme con lo anterior, la señora Flory Hernández Solís presentó
19 formal recurso de revocatoria ante este Concejo Municipal, en contra del acuerdo 5), de
20 la sesión ordinaria 072-2021, celebrada el día 24 de agosto del año 2021, mismo que se
21 resuelve a continuación:

22

23

Considerando:

- 24 **ÚNICO: Sobre la admisibilidad del recurso interpuesto.** Una vez claros con lo
25 anterior, y para valorar los alegatos del aquí recurrente incoados en contra del acuerdo
26 5), de la sesión ordinaria 072-2021, celebrada el día 24 de agosto del año 2021,
27 primeramente, deviene imperioso a efectos de realizar el análisis de admisibilidad de la
28 presente gestión, debe tenerse presente que el artículo 163 del Código Municipal, regula
29 expresamente el régimen recursivo aplicable a los acuerdos del Concejo Municipal. Al
30 respecto, el citado numeral señala:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 17 de 47

1 *"Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o*
2 *conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal*
3 *jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de*
4 *apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del*
5 *concejo municipal:*

6 *(...)*

7 *d) Los reglamentarios."*-----

8

9 En relación a la norma transcrita, es necesario señalar que la misma dispone de
10 excepciones en cuanto a los acuerdos municipales recurribles, encajando dentro de
11 dicha circunstancia, los acuerdos municipales atinentes a aprobación de reglamentos,
12 siendo este el punto medular de la presente impugnación, tal y como lo es la aprobación
13 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal
14 de Buses del Cantón de Pérez Zeledón. No obstante, es menester manifestar que, tal y
15 como señala la norma recién transcrita en materia reglamentaria tales acuerdos no están
16 sujetos a la presentación de los recursos ordinarios, como lo es en el caso que aquí nos
17 ocupa con el recurso de revocatoria, es decir, que resulta inadmisibile la presentación del
18 mismo, motivo por el cual no se entra a valorar el fondo del recurso.-----

19

20 Aunado a lo anterior, dentro de los alegatos expuestos por la aquí recurrente, aduce
21 vicios de constitucionalidad del reglamento de marras, por lo que, deviene imperioso
22 acotar que, en esta vía en caso de analizarse el fondo del asunto, lo esbozado por la
23 señora Solís Hernández, puesto que sus aseveraciones van en la línea constitucional, lo
24 cual no corresponde a este Órgano Colegiado determinar la inconstitucionalidad de una
25 norma jurídica, puesto que es una competencia exclusiva de la Sala Constitucional; por
26 lo que, resulta procedente declarar inadmisibile el recurso de revocatoria presentado por
27 el aquí recurrente.-----

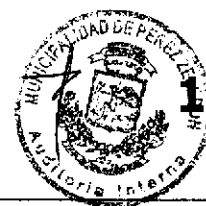
28

29

Por tanto:

30

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 18 de 47

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 04:**

4 1. Declarar inadmisibile el recurso de revocatoria en contra del recurso de
5 revocatoria en contra del acuerdo 5), de la sesión ordinaria 072-2021, celebrada
6 el día 24 de agosto del año 2021. -----

7

8 2. Elevar el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Contencioso
9 Administrativo. -----

10

11 3. De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso
12 Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para
13 que señale lugar para notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal
14 Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de que, si lo omite, las futuras
15 resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con sólo el transcurso
16 de veinticuatro horas después de dictada la resolución. -----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
23 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

24

25 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Fernando Brenes Sánchez

27

28 DICTAMEN

29 **ASUNTO:** Resolución de recurso de apelación en contra de los avalúos AVM-128-21-
30 SVA AVM-129-21-SVA, AVM-130-21-SVA, AVM-131-21-SVA, y AVM-132-21-SVA. ----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 19 de 47

Resultando:

PRIMERO: Que en fecha 06 de mayo de 2021, la Ingeniera-Perita de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se presenta en las direcciones: 1) Montecarlo, de la escuela, entre los 780m sureste y hasta 2Km al noreste, para inspección de las fincas 235686-000, 233176-000, 233401-000 y 231482-000; y, 2) en el caso de la finca 339817-000, la inspección in situ se llevó a cabo el 08 de abril del 2021 en la dirección Quebrada Honda, de la entrada 585m oeste.-----

SEGUNDO: Que en concordancia con los artículos 3 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509 y sus reformas), se confeccionan los avalúos a detallar seguidamente:

Folio Real	Número de Avalúo	Número de Constancia de Notificación	Folio dentro del expediente	Número de expediente
235686-000	AVM-128-21-SVA	CNS-057-2021-SVA	00013	EXPEDIENTE N° AVM-128-21-SVA
233176-000	AVM-129-21-SVA	CNS-058-2021-SVA	00011	EXPEDIENTE N° AVM-129-21-SVA
233401-000	AVM-130-21-SVA	CNS-059-2021-SVA	00013	EXPEDIENTE N° AVM-130-21-SVA
231482-000	AVM-131-21-SVA	CNS-060-2021-SVA	00016	EXPEDIENTE N° AVM-131-21-SVA
339817-000	AVM-132-21-SVA	CNS-061-2021-SVA	00010	EXPEDIENTE N° AVM-132-21-SVA

TERCERO: Que en fecha 11 de junio del 2021, al ser las 11:23 horas, se recibe por parte del señor Fernando Brenes Sánchez, cédula 1-0315-0053, con las facultades de representante judicial y extrajudicial de Tres Picos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-033583, recurso de revocatoria contra los avalúos AVM-128-21-SVA, AVM-129-21-SVA, AVM-130-21-SVA, AVM-131-21-SVA y AVM-132-21-SVA. -----

CUARTO: Que, mediante resolución administrativa número RES-087-21-SVA se procedió a resolver el recurso de revocatoria incoado por el aquí recurrente.-----

QUINTO: Que, inconforme con lo anterior, el señor Brenes Sánchez presentó formal recurso de apelación, ante este Concejo Municipal, mismo que se resuelve a continuación:

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 20 de 47

1 **ÚNICO: Sobre el fondo del recurso que aquí nos ocupa.** Dentro de los alegatos
2 expuestos por el aquí recurrente, el punto medular de su escrito de impugnación versa
3 sobre una inconformidad con la plataforma utilizada por el departamento de Valoraciones
4 de esta Municipalidad, en el entendido que a criterio de éste se debe utilizar una
5 plataforma de uso agropecuario y no la manejada por este Gobierno Local.-----

6

7 No obstante, es menester señalar que, no lleva la razón el aquí recurrente, en virtud que,
8 para el año 2017 se hace entrega por parte del Ministerio de Hacienda, a través del
9 Órgano de Normalización Técnica, a la Municipalidad de este Cantón, de la Plataforma
10 de Valores Agropecuarios siendo que, además, previo a su vigencia para que dicha
11 plataforma se emplee, este Gobierno Local hizo la debida publicidad del uso de cada
12 uno de esos valores por unidad de terreno, mediante La Gaceta N°98 del jueves 25 de
13 mayo del 2017.-----

14

15 Asimismo, en la Ley N° 9071, en su artículo 3. Metodología de cálculo aplicable,
16 establece que:

17 *"Mientras no sea elaborada la plataforma de valores agropecuarios, a que hace*
18 *referencia el artículo anterior, las municipalidades solo podrán incrementar los*
19 *valores existentes de las fincas de uso agropecuario hasta en un máximo de un*
20 *veinte por ciento (20%) en los nuevos avalúos o las declaraciones realizados..."*

21

22 Una vez claros con lo anterior, la Plataforma de Valores Agropecuarios que elaboró el
23 Ministerio de Hacienda a través del Órgano de Normalización Técnica, no solamente fue
24 elaborada en el plazo de los cuatro años como lo establece el transitorio II de la Ley N°
25 9071 sino que, este Gobierno Local se encargó de divulgarlas a través de un medio de
26 circulación masiva y nacional como lo es el Diario Oficial La Gaceta, motivo por el cual
27 los avalúos efectuados por esta Municipalidad se encuentran totalmente a derecho y
28 apegados al principio de legalidad, motivo por el cual se declara sin lugar el recurso
29 interpuesto por el señor Fernando Brenes Sánchez, cédula 1-0315-0053, con las
30 facultades de representante judicial y extrajudicial de Tres Picos Sociedad Anónima.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 21 de 47

1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 **Este Concejo Municipal acuerda:**

5

6 **ACUERDO 05:**

7 Declarar sin lugar el recurso de apelación avalúos AVM-128-21-SVA AVM-129-21-SVA,

8 AVM-130-21-SVA, AVM-131-21-SVA, y AVM-132-21-SVA. -----

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con

13 nueve votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala

16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese al interesado.-----

18

19 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**

20 **PLANTEADO POR: Transacciones LISAMAR S.A.**

21

22 **DICTAMEN**

23

24 **ASUNTO:** Resolución de recurso de apelación en contra del avalúo AVM-094-20-SVA.

25

26 **Resultando:**

27

28 **PRIMERO:** Que la Ingeniera-Perita de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se presentó

29 en la dirección Barrio Aeropuerto, Cocorí, de la escuela 165m noroeste para inspección

30 de la finca 200586-000, en donde se realizó la notificación del avalúo AVM-094-21-SVA,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 22 de 47

1 elaborado en concordancia con los artículos 3 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes
2 Inmuebles (Ley 7509 y sus reformas) a la señora Lianeth Esquivel Sanabria, cédula 1-
3 0530-0767 como representante legal de Transacciones Comerciales Lisamar Sociedad
4 Anónima, cédula jurídica 3-101-394846, sociedad dueña del dominio en un 100% de la
5 finca folio real 200586-000.-----

6
7 **SEGUNDO:** Que en fecha 16 de junio del 2021, se recibió por parte de la señora Lianeth
8 Esquivel Sanabria, cédula 1-0530-0767 como representante legal de Transacciones
9 Comerciales Lisamar Sociedad Anónima, recurso de revocatoria contra el avalúo AVM-
10 094-20-SVA.-----

11
12 **TERCERO:** Que, mediante resolución administrativa número RES-091-21-SVA se
13 procedió a resolver el recurso de revocatoria incoado por el aquí recurrente.-----

14
15 **CUARTO:** Que, inconforme con lo anterior, la señora Esquivel Sanabria presentó formal
16 recurso de apelación, ante este Concejo Municipal, mismo que se resuelve a
17 continuación:

18
19 **Considerando:**

20 **ÚNICO:** Sobre el fondo del recurso que aquí nos ocupa. Dentro de los alegatos
21 expuestos por el aquí recurrente, el punto medular de su escrito de impugnación versa
22 sobre una inconformidad con una supuesta mezcla de los terrenos para calcular el
23 impuesto correspondiente y también acerca de los valores impuestos. -----

24
25 No obstante, es menester señalar que, no lleva la razón la aquí recurrente, en virtud que,
26 tal y como se menciona en el avalúo que aquí se impugna se determinó que el valor del
27 terreno fue efectuado utilizando el método y Plataforma de Valores de Terrenos por
28 Zonas Homogéneas suministrada por el Órgano de Normalización Técnica y, publicitada
29 por este Gobierno Local en el diario oficial La Gaceta N° 98 del jueves 25 de mayo del
30 2017. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

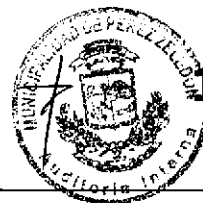
Página 23 de 47

1 En cuanto a la mezcla de terrenos, es menester señalar que existe un yerro por parte de
2 la aquí recurrente en virtud que, no se está llevando a cabo ninguna "mezcla" de terrenos,
3 sino que, el terreno como componente de la finca folio real 200586-000, que cuenta con
4 el plano SJ-1270201-2008, se encuentra en dos zonas homogéneas y, por ende, tal y
5 como se puede detallar en el informe del avalúo, en la sección 3. Descripción del
6 inmueble, al estar en dos zonas distintas, posee dos precios diferentes, dicha situación
7 dista completamente de que el encontrar en dos zonas el inmueble se esté confundiendo
8 en dos terrenos. Por lo anterior, no se le da la razón a la representante legal de la
9 sociedad dueña del inmueble folio real 200586-000.-----

10
11 En cuanto a la variable de capacidad de uso del suelo y, en vista de que para el 2016 se
12 hizo entrega del Informe Técnico de la Plataforma de Valores Agropecuarios del Cantón
13 de Pérez Zeledón por parte del Órgano de Normalización Técnica a este Gobierno Local
14 y, considerando que para dichas zonas de terreno de índole agropecuario para la
15 propiedad folio real 200586-000 le corresponde una capacidad de uso del suelo de la
16 clase IV, se procede a modificar la variable del informe de avalúo número AVM-094-21-
17 SVA de clase III, a clase IV para ambas zonas siendo dichas plataformas, el estudio más
18 reciente que involucra detalles respecto al suelo de la zona donde se localiza la
19 propiedad en valoración.-----

20
21 Es por lo anterior, que en este segundo punto del recurso de apelación interpuesto en
22 contra del avalúo sobre la finca folio real 200586-000, se da parcialmente con lugar en
23 cuanto a la corrección de la clase de suelo otorgado a la variable capacidad de uso del
24 mismo; no obstante, no se emplea la clase señalada por parte de la representada legal
25 de la Sociedad ya que, no aporta prueba contundente que indique que dicha clase debe
26 ser la que se señala en el recurso.-----

27
28 En lo concerniente a la valoración del inmueble, de acuerdo al Procedimiento Técnico
29 Administrativo para la Realización de un Proceso de Valoración de Bienes Inmuebles en
30 las Municipalidades, modificado de manera integral en el 2014 por medio del documento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 24 de 47

1 DIRECTRIZ-ONT-04-2014, aclara que como parte del cuerpo del avalúo debe constar
2 una referente a los Datos del inmueble y, dentro de estos, se debe indicar la naturaleza
3 de la finca interpretándose la misma como la actividad a la que se dedica. Dicho aspecto
4 solamente puede ser constatado mediante una visita a campo. La señora Esquivel aduce
5 que la propiedad es montaña y que, dicha naturaleza debe ser incorporado en el avalúo;
6 queda demostrado en el informe revocado que la naturaleza actual de la finca fue
7 considerada para su confección, ya que, así consta en el informe notificado mediante el
8 acta número 020, del 27 de mayo del 2021 al ser las 12 horas con 30 minutos, a la
9 representante legal de Transacciones Comerciales Lisamar Sociedad Anónima, a quien
10 se le visitó en su casa de habitación en el distrito de Daniel Flores, poblado de Palmares,
11 30 metros este del Banco Nacional; lo mencionado se confirma en la casilla definida
12 como "Uso actual: Montaña" de la sección 3. Descripción el inmueble del informe técnico.

13

14 "...en la descripción contenida en el formulario que se me entregó y que
15 estrictamente solamente es un acta que no se acompaña de ningún otro
16 documento de respaldo, se agrega que dicho terreno cuenta con cañería,
17 electricidad, alumbrado y teléfono y que pertenece a Capacidad de uso de las
18 tierras III, cuando el mismo no cuenta con ninguno de esos servicios, circunstancia
19 que es fácilmente constatable de realizar el avalúo in situ, y poder determinar
20 correctamente su naturaleza y estado actual, así como a la zona que pertenece."

21

22 Según se detalla en la DIRECTRIZ-ONT-04-2014, tanto para la variable de Servicios 1
23 como para la de Servicios 2, se considera la disponibilidad del servicio, no así si el
24 inmueble cuenta con éste o no. Dicha directriz mediante la cual se adjunta el
25 Procedimiento Técnico Administrativo para la Realización de un Proceso de Valoración
26 de Bienes Inmuebles en las Municipalidades, modificado de manera integral en el 2014,
27 en su página 18 indica:

28 (...)

29 Por ejemplo, aunque un lote vacante no cuente con electricidad, se indicará con
30 un sí, si este servicio está disponible pues existe el tendido eléctrico adecuado.(..)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 25 de 47

1 De lo anterior se desprende que, si bien es cierto, la finca folio real 200586-000 a pesar
2 de no contar con el servicio de cañería, electricidad, alumbrado y teléfono, los mismos
3 sí se encuentran disponibles tanto en la zona del lindero norte, sector colindante al
4 Polideportivo Municipal como, en el lindero sur que colinda con el poblado de Cocorí.

5

6 Dicha situación en referencia a los servicios 2, fue algo constatable en campo cuando
7 en fecha del 11 de marzo del 2021, se realizó inspección de la finca valorada lo cual, se
8 corrobora en la Boleta de Catastro y Avalúo, donde se recopilan todas las características
9 del inmueble vistas en el lugar de la inspección.-----

10

11 De esta manera, se evidencia que esta Administración Tributaria actuó conforme a
12 derecho al realizar el avalúo de repetida cita con la información obtenida en campo y en
13 documentación que respalda el actuar técnico, por lo que no se aprecia ningún vicio que
14 implique la nulidad del mismo y, por lo tanto, procede rechazar la petitoria que se hace
15 en tal sentido.-----

16

17 De acuerdo a la DIRECTRIZ-ONT-04-2014, antes mencionada, el Órgano de
18 Normalización Técnica debe no sólo analizar sino también, recomendar la calidad de los
19 avalúos por medio de la emisión de una Resolución Recomendativa. El avalúo número
20 AVM-094-21-SVA, formó parte de la muestra sobre la cual se ejecutó el control de
21 calidad para la emisión de la resolución de marras, destacable al pie del avalúo sobre el
22 inmueble folio real 200586-000, en el encasillado bajo el nombre de Nota, que cuenta
23 con el texto: oficio N°RR-01-119-2021. Es por todo lo anterior que, se refuta de plano el
24 argumento de la señora Esquivel que destaca que el avalúo carece de la información
25 que permita determinar los parámetros empleados para la definición del valor de la
26 propiedad dado que, el informe notificado, es acorde a la normativa. Además, se rechaza
27 de plano el argumento de que se encuentra en estado de indefensión en vista de que,
28 según se observa en la copia del acta número 020 del 27 de mayo del 2021, firmada por
29 la recurrente, en el dorso se detalla el marco legal costarricense al cual se puede recurrir
30 todo avalúo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 26 de 47

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Declarar parcialmente con lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto en el mismo acto en contra del avalúo de supracitado, declarándose con lugar la corrección del nuevo valor fiscal del inmueble es de ¢303,842,780.50 (Trescientos tres millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta colones con 50/100), por concepto de valor de terreno; en todo lo demás se declara sin lugar el presente recurso de apelación.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese al interesado.-----

**5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0159-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-011-22-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

1 remite la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón del ejercicio
2 económico del año 2021.

3
4 Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria del ejercicio económico
5 del año 2021 según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre de
6 ¢613.484.404,56 y un superávit específico de ¢1.487.151.169,27.

8 **Por tanto:**

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10 **Este Concejo Municipal acuerda:**

11 **ACUERDO 07:**

12 Aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de
13 Pérez Zeledón del ejercicio económico del año 2021, quedando de esta manera
14 aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a
15 conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

16
17 Donde se determinó un superávit libre de ¢613.484.404,56 y un superávit específico de
18 ¢¢1.487.151.169,27.

19
20 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

21
22 **CUADRO N.º 1**
23 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**
24 **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**
25 *En colones*

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢12,753,439,996.23	¢12,781,645,541.77
Menos:		
GASTOS	¢12,753,439,996.23	¢10,681,009,967.94
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢2,100,635,573.83
Menos: Saldos con destino específico		¢1,487,151,169.27
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		¢613,484,404.56



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

1		DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	1,487,151,169.27
2		Concepto específico / fundamento legal	Monto
3	1	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley N°7509	3,587.20
4	2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley N°7509 Y 7729.	1,336,838.86
5	3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley N°7509.	526.92
6	4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley N°7509 Y 7729.	8,545,060.70
7	5	Gobierno Central, ONT 1% del IBI, Ley N° 7729	428,902.08
8	6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	122,949,916.80
9	10	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L.8488-05, reforma L.9907-	894,316.30
10	15	Fondo Actividades Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	41,114.60
11	19	Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	18,201,576.14
12	20	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°93	3,161,661.00
13	70	Saldo de partidas específicas L.7755-98.	3,493,208.55
14	72	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63
15	84	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,444,624.36
16	90	Fondo Aseo de Vías art. 87 CM	20,253,012.52
17	91	Fondo recolección de basura, art. 87 CM	50,316,208.99
18	95	Fondo de parques y obras de ornato art. 87 CM	4,826,948.09
19	96	Fondo servicio de mercado	62,165,416.39
20	97	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	28,731,304.67
21	25	Fondo parquímetros ley N° 3580	38,361,881.65
22	26	Aporte CONAGEBIO 10% Ley N° 7788	433,215.32
23	27	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley N° 7788	2,729,256.50
24	28	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30% Ley N° 7788	4,169,748.68
25	29	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	81,621,714.78
26	30	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	9,285,095.92
27	35	Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Le	19,587,505.85
28	39	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e Infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	844.50
29	40	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	2,237,772.55
30	42	Aporte ICODER para construcción Piscina olímpica	823,000,000.00
31	43	Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	101,725,853.41
32	49	Aporte ICODER Mejoras Polideportivo PZ	2,609,097.79
33	50	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías, art. 87 CM	4,917,847.60
34	51	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 C	14,334,628.69
35	52	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato, art.	2,199,557.26
36	53	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basur	27,485,792.33
37	55	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses, art. 87 CM	5,321,412.30
38	56	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	19,288,100.37

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Jeffry Montoya Rodríguez
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Yetty Blanco Fernández
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

02/02/2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:	
Si	X
No	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 29 de 47

1 Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría
2 General de La República.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con nueve votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
11 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13

14 6. "INFORME DE LA COMISIÓN COMAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 La misma Comisión

16

17

DICTAMEN

18

CONSIDERANDO QUE:

19 1- Que Pérez Zeledón cuenta con una Comisión de Accesibilidad, conformada por una
20 cantidad considerable de grupos y organizaciones, que luchan por los derechos de
21 las personas con discapacidad y que, junto al Gobierno Local, se enfocan en la tarea
22 de convertir al cantón de Pérez Zeledón en un CANTÓN INCLUSIVO.-----

23 2- Que el enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el
24 proceso de desarrollo humano y desde el punto de vista normativo está basado en
25 las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista
26 operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.

27 3- Que asegurarnos que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos
28 significa la defensa de los valores y principios fundamentales que les proporciona la
29 base de un progreso sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad
30 en todos los pilares, paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 30 de 47

- 1 **4-** Que el enfoque de "desarrollo inclusivo" procura superar la escala puntual y
2 compartimentada con que se enfoca los distintos sectores y actores sociales,
3 potenciar lo que hay de común entre ellos y capitalizar lo que les puede fortalecer
4 mutuamente. Entendemos por "Desarrollo Inclusivo" el diseño e implementación de
5 acciones y políticas para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la
6 igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente
7 de su estatus social, su género, edad, condición física o mental, su raza, religión,
8 opción sexual, etc., en equilibrio con su medioambiente. -----
- 9 **5-** Que uno de los Valores a ser contemplados en la inclusión de la discapacidad, en
10 las políticas institucionales y municipales es la Universalidad, considerando que la
11 característica Universal, cubre a la totalidad de los habitantes del país, por lo es
12 necesario que los planes proyectos políticas y otros que se implementen lleven el
13 enfoque de derechos humanos y por ende el diseño universal.-----
- 14 **6-** Que el Diseño universal: Se entenderá como el diseño de productos, entornos,
15 programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida
16 posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Es un proceso de
17 diseño que habilita y empodera a una población diversa al mejorar el desempeño
18 humano, la salud y el bienestar, y la participación social.-----
- 19 **7-** Que para avanzar en la universalidad se debe iniciar por implementar Estrategias de
20 trabajo accesibles, inclusivas como las presentadas, el pasado 3 de dic de 2021 por
21 el Centro MORPHO, que ha sido diseñada con los aportes de instituciones y
22 organizaciones del cantón y que han sido acogidas por el Gobierno local.-----
- 23 **8-** Que entre las acciones a desarrollar en la estrategia Cantón Accesible se plantea:
24 Velar por cumplimiento de la ley y 7600 y el diseño de espacios inclusivos en todos
25 los proyectos a implementar, así como el de espacios ya existentes.-----
- 26 **9-** Que el Polideportivo de Pérez Zeledón es un lugar atractivo espacioso, idóneo para
27 la mejorar el desempeño humano, la salud y el bienestar, y la participación social,
28 pero para ser inclusivo requiere de mejoras en diseño Universal.-----
- 29 **10-** Que el CONAPDIS posee recurso Profesional en arquitectura, con basto
30 conocimiento en Diseño Universal y ofrece su apoyo para asesorar a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 31 de 47

1 administración Municipal, para que el polideportivo se convierta en un espacio
2 accesible e inclusivo, así como también ejecutar acciones conjuntas con el Comité
3 Cantonal de Deportes para la implementación de Deportes y actividades recreativas
4 inclusivas.-----

5

6

Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 ACUERDO 08:

12 1. Solicitar a la Administración Municipal gestionar ante el CONAPDIS para que el
13 Arquitecto brinde unas Asesoría técnica para implementar el Diseño Universal al
14 polideportivo de Pérez Zeledón. -----

15

16 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes coordinar acciones con el CONAPDIS para
17 la ejecución de deportes y actividades recreativas inclusivas.-----

18

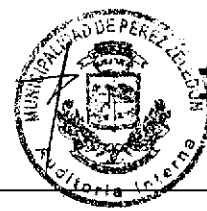
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

20

21 Posteriormente, el señor Presidente Municipal otorga el uso la palabra a la regidora
22 Mayra Calderón Navarro, quien manifiesta que todos sabemos que queremos ser un
23 cantón inclusivo y accesible, entonces, considera que ya hemos iniciado porque ha visto
24 rotulación y actividades muy interesantes por parte del municipio al respecto. -----

25

26 Pero tenemos que ir avanzando, ya que tenemos estructuras que no son accesibles ni
27 inclusivas y necesitamos comenzar por algo, por eso están solicitando al Concejo poder
28 aceptar la propuesta que hace el CONAPDIS respecto a la asesoría técnica y que el
29 Polideportivo que es un lugar espacioso que está a la vista de muchas personas y se
30 vaya convirtiendo en un lugar accesible con un diseño universal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 32 de 47

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la COMAD el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la COMAD, se avala mediante acuerdo
5 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6 Comuníquese a la Administración Municipal y al CCDD PZ.-----

7

8 7. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE INCREMENTO SALARIAL
9 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN"

10

11

CONSIDERANDOS:

- 12 1. Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco constitucional
13 como entes territoriales autónomos, característica que se expresa en el campo
14 político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de lo que establecen los
15 artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.-----
- 16 2. Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la posibilidad
17 de establecer el régimen interno de relaciones entre sus funcionarios. Bajo esta
18 inteligencia, la política salarial que regirá en la corporación municipal, resulta una
19 competencia incluida dentro del ámbito de la autonomía municipal.-----
- 20 3. Que la potestad de las municipalidades de fijar su propia política salarial coincide
21 con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de la Administración Financiera y
22 Presupuestos Públicos (n.º 8131 del 18 de setiembre de 2001), el cual excluye a las
23 municipalidades del ámbito de acción de la Autoridad Presupuestaria en lo que
24 respecta a materia salarial.-----
- 25 4. Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales, tomando en
26 cuenta la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas gubernamentales
27 destinadas a propiciar el desarrollo y bienestar del país, coadyuvando en particular
28 con los esfuerzos para el control del incremento del costo de la vida, de forma que
29 la integración de dichas acciones, redunde en beneficio de los funcionarios y por
30 ende en el desempeño de sus funciones laborales. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 33 de 47

- 1 **5.** Que durante el periodo 2020 y 2021, debido a la afectación generada por la
2 Pandemia en cuanto la variación en los ingresos, los funcionarios municipales se
3 sumaron en el aporte para fortalecer la institución y buscar sostenibilidad:
4
5 a. Se realiza un aporte por parte de los funcionarios municipales, por la no
6 erogación de beneficios establecidos en la convención Colectiva (ayuda por
7 lentes, celebración del régimen municipal, becas, deportivos y culturales).-----
8 b. Con la aplicación del transitorio único a la ley 2166 (aprobada el 21 de octubre
9 del 2020) no se está realizando el pago de anualidades por un periodo de 2 años
10 lo que significa un aporte aproximado de 39 millones de colones.-----
11
12 **6.** Que la tasa de variación del Índice de Precios del Consumidor en Costa Rica en el
13 segundo semestre del 2021 fue de 2.52%.-----
14 **7.** El comportamiento de los ingresos del 2021, respecto al 2020, tiene un incremento
15 de 1785 millones, (19.8%), sobre el presupuesto total del Municipio. -----
16 **8.** Los ingresos del periodo 2021, superaron el monto estimado en un 7,78%.-----
17 **9.** La calificación anual de cumplimiento de metas del POA institucional en el año 2021
18 es de un 66%, lo que constituye que se diera un aumento de 9 puntos porcentuales,
19 con respecto a la calificación obtenida en el año 2020, con lo cual se puede
20 establecer a todas luces una mejora real en la Capacidad de Gestión Institucional.
21 **10.** Que el fin primordial de los incrementos salariales es que los trabajadores logren
22 mantener su capacidad adquisitiva, y esto sólo se logra si se incrementa el salario
23 cada semestre, en un porcentaje por lo menos igual al generado por la inflación.
24 **11.** Que es importante fortalecer, en la Municipalidad de Pérez Zeledón, el Principio
25 de Carrera Administrativa el cual tiene su sustento a la vez en el criterio de
26 habitualidad o profesionalidad del empleado público. Lo que implica es que el
27 empleado municipal ha elegido el Régimen como su medio y estilo de vida y es por
28 ello que es esencial que se le garantice el ascenso social y su desarrollo y
29 crecimiento organizacional, que son a la vez, elementos que el Estado mismo
30 promueve. -----



ACTA ORDINARIA 101-2022

Página 34 de 47

13. Que el Régimen Retributivo-Salarial que debe ser adoptado por la Municipalidad, debe permitir el no castigar a los trabajadores con todo el costo del proceso inflacionario nacional y adicionalmente velar por el cumplimiento de lo establecido constitucionalmente en torno al adecuado reparto de la riqueza por medio de la adopción de una política salarial municipal que sea de salarios crecientes.-----

Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 **Este Concejo Municipal acuerda:**

17 **ACUERDO 09:**

21

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión Especial de Negociación del Incremento Salarial el cual se avala
30 mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 35 de 47

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Negociación del
3 Incremento Salarial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
4 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5 Comuníquese a la Administración Municipal y a los Sindicatos.-----

6

7 **8. "DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
8 **AGROPECUARIOS.**

9

10 **CONSIDERANDO:**

11 **PRIMERO:** Que según los últimos datos aportados por el INEC el desempleo en la
12 región Brunca de Costa Rica supera el 30%. -----

13 **SEGUNDO:** Que las cooperativas han brindado en este cantón del sur de Costa Rica
14 una fuerza de peso en el desarrollo, producción y el empleo.-----

15 **TERCERO.** Que las cámaras del cantón de Pérez Zeledón han venido empujando al
16 cantón con sus iniciativas oportunas y necesarias.-----

17 **CUARTO:** Que las organizaciones de trabajadores y productores velan por el empleo,
18 el trabajo, la reactivación económica y la generación de oportunidades en el cantón y la
19 región.-----

20 **QUINTO:** Que la pandemia iniciada en el año 2020 en Costa Rica ha venido a
21 incrementar el desempleo, la delincuencia y otros flagelos sociales.-----

22 **SEXTO:** Que se ha insistido desde este Concejo Municipal en la necesidad de generar
23 iniciativas locales tendientes a la generación de empleo y reactivación económica.-----

24 **SETIMO:** Que el Grupo de Acción Territorial Pérez Zeledón (GAT PZ) representa a un
25 grupo de ocho organizaciones con objetivos comunes que mucho aportan y pueden
26 sumar al comercio, industria, turismo, agricultura, ganadería y otras áreas de la
27 economía y el trabajo.-----

28 **OCTAVA:** Que desde la Comisión de Asuntos Agropecuarios se ha venido trabajando
29 en la toma de conciencia de apoyar lo nuestro y la generación de iniciativas que
30 contribuyan a la reactivación económica del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 36 de 47

1 **NOVENA:** Que desde el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se tiene el compromiso
2 de propiciar espacios para escuchar ideas y propuestas cantón.-----

3

4

Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10:

7 Programar una sesión extraordinaria del Concejo municipal de Pérez Zeledón día jueves
8 10 de febrero 2022 a las 6 pm para que el GAT PZ Grupo de Acción Territorial Pérez
9 Zeledón, conformada por: APILAC, Cámara de Cañeros, Cámara de Ganaderos del Sur,
10 Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura, Coopealianza, Coopeagri,
11 UTRAIPZ y UPIAV presenten al Concejo Municipal, Alcaldía y vecinos del cantón sus
12 propuestas de trabajo y desarrollo. Dicha sesión extraordinaria tendrá la siguiente
13 agenda:

14

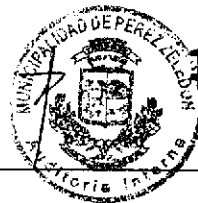
- 15 • Saludo-----
- 16 • Oración-----
- 17 • Presentación GAT PZ (1 hora).-----
- 18 • Participación del Alcalde, Regidores y Síndicos.-----
- 19 • Respuestas de representantes del GAT PZ-----
- 20 • Dictámenes-----
- 21 • Mociones-----
- 22 • Cierre.-----

23 Se solicita acuerdo en firme."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 37 de 47

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002700002 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del Proceso de Proyectos Municipales, que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11:

Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según solicitud de contratación número 0062022002700002, correspondiente a la "Contratación de servicios para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para el Cantón de Pérez Zeledón".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así realizar la contratación de los servicios para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para el Cantón de Pérez Zeledón.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2022 de la siguiente manera en estricto orden:

- El pago del servicio para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para el Cantón de Pérez Zeledón, se cubrirá con recursos incorporados en el Programa III.6.5, en el rubro Servicios de Ingeniería (1.4.3). Recursos incorporados en el presupuesto ordinario del año 2022, de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 38 de 47

1 Pérez Zeledón, por un monto de ¢260,000,000.00. -----

2

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
7 votos.-----

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12

13 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
14 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

15

16 **DICTAMEN**

17

18 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002700002 (SICOP),
19 el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y del Proceso de Proyectos
20 Municipales, que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
21 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

22

23 **ACUERDO 12:**

24 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional según
25 solicitud de contratación número 0062022002700002, correspondiente a la
26 "Contratación de servicios para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para
27 el Cantón de Pérez Zeledón".-----

28

29 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
30 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 39 de 47

1 así realizar la contratación de los servicios para la elaboración del plan de ordenamiento
2 territorial para el Cantón de Pérez Zeledón.-----

3

4 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

5 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
6 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2022 de la siguiente manera en
7 estricto orden:

8

- 9 • El pago del servicio para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para
10 el Cantón de Pérez Zeledón, se cubrirá con recursos incorporados en el
11 Programa III.6.5, en el rubro Servicios de Ingeniería (1.4.3). Recursos
12 incorporados en el presupuesto ordinario del año 2022, de la Municipalidad de
13 Pérez Zeledón, por un monto de ₡260,000,000.00. -----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24

25 **11."INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

27

28 **DICTAMEN**

29 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002600006 (SICOP),
30 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 40 de 47

1 Municipal, además, del señor José Joaquín Mora Pineda, éste último encargado de
2 elaborar las especificaciones técnicas de las llantas y que una vez analizado el cartel de
3 licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente
4 acuerdo:

5

6 **ACUERDO 13:**

7 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
8 solicitud de contratación número 0062022002600006 (SICOP), correspondiente a la
9 "Compra de llantas para la flotilla vehicular asignada al Proceso de Gestión Vial".-----

10

11 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
12 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
13 así adquirir las llantas que serán utilizadas para el funcionamiento de la maquinaria
14 municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial
15 cantonal.-----

16

17 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

18 El pago de los bienes solicitados en este proceso de contratación, será realizado con los
19 recursos consignados en el Presupuesto Ordinario 2022, del programa de Bacheo
20 Mecanizado, en específico los recursos disponibles en el código presupuestario
21 03.02.02.02.04.02.01, esto por un monto de ₡97,300,000.00.-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
27 votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 41 de 47

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 **12."INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

5

6

DICTAMEN

7

8 Referente a la Licitación Pública Nacional 2019LN-000004-0004611901,
9 correspondiente a la "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para
10 la operabilidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Barrio Rosa
11 Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón".-----

12

13 Que basados en la solicitud planteada por la Vice Alcaldía Municipal y siendo que éste
14 proceso de contratación fue adjudicado al consorcio entre la señora Ivannia Verónica
15 Castillo Quirós y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para América Latina S.R.L., por
16 un monto total de ¢102,180,000.00, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo
17 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado
18 por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 197-2020, acuerdo 07), celebrada
19 el día 04 de febrero del año 2020, por lo tanto, dicho consorcio es quien actualmente se
20 encuentra administrando el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en barrio Rosa Iris,
21 distrito Daniel Flores.-----

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 14:

25 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
26 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la Vice
27 Alcaldía Municipal y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación Pública
28 Nacional 2019LN-000004-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios
29 bajo la modalidad según demanda para la operabilidad del Centro de Cuido y
30 Desarrollo Infantil (CECUDI) de Barrio Rosa Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón",



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 42 de 47

1 procede a tomar el acuerdo de adjudicar por tercer año consecutivo y el acuerdo de pago
2 por un monto total de hasta ciento dos millones ciento ochenta mil colones con cero
3 céntimos (¢102,180,000.00) por un plazo de hasta un año, prorrogable por un periodo
4 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años (siendo éste el tercer año
5 consecutivo de contratación) a nombre del consorcio entre la señora Ivannia Castillo
6 Quirós, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero setecientos
7 cuatro y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para América Latina S.R.L., cédula
8 jurídica -tres-ciento dos-setecientos quince mil cuatrocientos tres-, pago que se efectuará
9 fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el
10 informe del servicio brindado a satisfacción emitido por la Vice Alcaldía Municipal o bien,
11 por quien designe la Administración Municipal, es importante indicar que éste monto
12 acordado podrá ser variado de conformidad con los ajustes económicos que realice el
13 Instituto Mixto de Ayuda Social.-----

14

15 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por tercer año consecutivo, acuerdo de
16 pago en firme a nombre del consorcio antes mencionado, en el momento en que se
17 reciba por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a
18 satisfacción y el cuál será emitido por la Vice Alcaldía Municipal o bien por la persona
19 que designe la Administración Municipal, así como la autorización para que el señor
20 alcalde firme el contrato respectivo con el consorcio señalado anteriormente.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 43 de 47

1 **ARTÍCULO VIII.**2 **Correspondencia.**

3

4 **1. ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 106, suscrito por el señor Marco
5 Hernández Vargas, Juez Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de
6 San José, quien presenta a la inadmisibilidad de los recursos de apelación
7 interpuestos por Sandra Sibaja Corrales, Kenia Delgado Navarro, Giovanni Cruz
8 Mora, Mercedes Chacón Barboza, Hilda Navarro Acuña, Carlos Murcia López,
9 Roxana Salguero Calderón, Hermelinda Navarro Acuña, David Delgado Navarro,
10 Jorge Delgado Navarro, Miriam Angulo Valverde, Hilda Navarro Acuña, Leonel
11 Calderón Amador, Heisel Segura Sibaja.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

14

15 **2. ACUERDO 16:** Documento con número de entrada 109, suscrito por el señor Walter
16 Mora Murillo, Presidente ASODEVOL PZ, quien informa que los días 11, 12 y 13 de
17 febrero se estarán organizando una serie de fogeos en la rama femenina de voleibol
18 donde se contara con la visita de dos instituciones de la Gran Área Metropolitana,
19 además del cuerpo técnico de la selección femenina Sub-18 de Costa Rica, así
20 mismo con la Federación de Para Voleibol, es por lo anterior que invitan a los
21 regidores a que los acompañen el sábado 12 en horario de 11 am a las 2pm y el
22 domingo de 9:30 am a 11 am horario en que se dará la exhibición de Voleibol
23 sentado.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica están todos invitados.-----

26

27 **3. ACUERDO 17:** OFI-0162-22-DAM, con copia para el Concejo, suscrito por el señor
28 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien se refiere a documento CCT-006-
29 2022, suscrito por el señor Alejandro Acevedo Silesky, Presidente de la Cámara de
30 Comercio, referente a la posibilidad de exonerar totalmente el primer año del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 44 de 47

1 impuesto de patentes de las actividades económicas realizadas por micro y
2 pequeñas empresas.-----
3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento queda a
5 conocimiento.-----
6

7 **4. ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 113, suscrito por el señor Taylor
8 Porras Chávez, Presidente Comité de vecinos, Barrio El Encanto, Quebradas, quien
9 expresa el malestar de los vecinos de Barrio El Encanto, ubicado en Quebradas por
10 el mal estado en que se encuentran el camino, causando problemas de salud debido
11 a la gran cantidad de polvo y problemas para transitar, por lo que solicita la reparación
12 urgente del mismo.-----
13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento se traslada a
15 la Administración.-----
16

17 **5. ACUERDO 19:** CCMPZ-111-2022, suscrito por los regidores Oldin Quirós González,
18 José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Arias Zúñiga, quienes se
19 refieren a los comentarios externados por el Presidente Municipal refiriéndose a la
20 resolución emitida por la señora Directora de Gobernanza Pública, mediante oficio
21 Nº 14546-2021-DRH, ante la denuncia por el comportamiento y manejo de las
22 sesiones por parte del Presidente Municipal, además argumentan que no es de
23 recibió la aseveración de que la Defensoría archivo la denuncia presentada.
24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----
26

27 **6. ACUERDO 20:** OFI-0012-22-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo,
28 Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 24 del 07 de febrero
29 de 2022, salió publicado el Decreto Nº 43215-C mediante el cual derogan el Decreto
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 45 de 47

1 Ejecutivo Nº 17688-C del 10 de julio de 1987, denominado "Reglamento de las Casas
2 de Cultura".-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

5

6 **7. ACUERDO 21:** Documento con entrada 117, suscrito por el señor Adams Ruiz Ruiz,
7 Presidente Asoc. de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, quien indica que
8 recientemente fue aprobada y firmada la Ley Nº 10025 "Ley de Fomento de la lectura,
9 el libro y las Bibliotecas" que indica que las Ferias del Libro internacionales,
10 regionales o municipales tendrán el apoyo de las autoridades locales, por lo tanto
11 solicitan al Concejo Municipal la ayuda para conseguir seis toldos de seis por seis
12 metros para celebrar la Feria del Libro del 17 al 20 de marzo de 2022, actividad que
13 se realizaría en la plazoleta del Parque Municipal.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento se traslada a
16 la Administración.-----

17

18 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
19 al Trámite de Correspondencia.-----

20

21 • El regidor Oldin Quirós González solicita se le remita las notas Nº 1 y 4.-----

22 Respecto a la nota Nº 5, señala que la Defensoría de los Habitantes es muy clara en
23 hacer el llamado al Concejo Municipal y al Presidente Municipal como director y
24 encargado del manejo del mismo, además, canción llamado al respeto y a las buenas
25 prácticas, entonces, no fue únicamente el archivo del documento, sino que, claramente
26 hace un llamado a que se mejore y a que se respete la honorabilidad, la transparencia y
27 la buena gestión de un órgano deliberativo como este.-----

28

29 • El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere a la nota Nº 4 y se une al sentir de
30 los vecinos Barrio El Encanto, donde iniciaron gestiones desde el año 2016 y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 46 de 47

1 esperaban que se incluyese ese camino en el Plan Quinquenal 2017-2021 y no
2 fue así, ahora, está contemplado en el 2022-2026 y está en la página 19 de 51
3 pero cada página tiene cerca de 20 o 21 proyectos y tiene calificación bastante
4 baja, por lo que les preocupa porque en ese camino hay polvo y huecos, además,
5 en lugar habitan personas asmáticas, bastantes personas con problemas de
6 movilidad, es por eso que solicita la colaboración del señor Alcalde para se haga
7 el trabajo de asfaltado pronto.-----

8

- 9 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicitar las notas N° 2,3 y 6. -----

10

11 Preferente a la nota N° 5, sobre la queja nuestra el manejo de las sesiones municipales
12 y donde el señor Presidente externa qué fue archivada, procede a leer el siguiente texto
13 de la Defensoría de los Habitantes:

14

15 *"(...) Sobre el particular de la información suministrada por la interesada y la*
16 *respuesta municipal, se desprende que existe una situación en el Concejo*
17 *Municipal que debe ser modificada de manera inmediata, sí bien se informo este*
18 *órgano que la situación ha mejorado, es claro que se requiere un planteamiento,*
19 *actitud y mejora en las relaciones no se puede pretender trabajar por y para los*
20 *habitantes en el mismo Concejo si los roces son constantes. Lo que no está bien*
21 *internamente no podrá estar bien externamente. (...)*-----

22

23 La Defensoría hace un llamado de atención, por eso no recibimos su comentario en el
24 sentido de que fue única y explícitamente archivada.-----

25

- 26 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se refiere a la nota N°5 y
27 manifiesta que fue muy claro en decir que la Defensoría de los Habitantes hizo
28 un llamado a que lleváramos la discusión en el Concejo Municipal con respeto
29 por el valor de las personas que nos eligieron y cree que eso es lo que hemos
30 hecho hasta el día de hoy. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 101-2022

08 de febrero del 2022

Página 47 de 47

1 La Presidencia se ha dedicado única y exclusivamente dirigir la palabra y a dirigir como
2 le corresponde según el Código Municipal los hilos de este Concejo Municipal y en
3 ningún momento que le he faltado el respeto a ninguna las personas que se encuentran
4 en este Concejo hasta el día de hoy, mi persona ha sido muy respetuoso y así lo
5 determinó la Defensoría de los Habitantes. -----

6

7 **ARTÍCULO IX.**8 **Cierre de la Sesión.**

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
11 municipal al ser las veinte horas con siete minutos. -----

12

13

14

15

16

Sr. Hanz Cruz Benamburg

Presidente Municipal

17

18

19

20

21

22

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez

23

Alcalde Municipal

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós

Secretaria Municipal